

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45128** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 575/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transeguia, S.A., con CIF: A-01044296, con domicilio en calle Castro Urdiales, n.º 9, de Vitoria.

2.º Que se ha nombrado Administrador concursal al Letrado don Rafael Carvalho González, con DNI: 72716125-S, con domicilio en Vitoria, calle Pintor Adrián Aldecoa, 15, 1.º, Ofic.: 5, teléfono 945-000474 y dirección de correo electrónica rcarvalho@icaalava.com

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 3 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120084776-1